

## CONSORCIO EL RINCÓN. INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2021.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional del Consorcio El Rincón, y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP), conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

### 1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

#### ALTO CARGO O DIRECTIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Nombre y apellidos del cargo o directivo:	José Antonio Valbuena Alonso
Denominación del cargo o puesto oficial:	Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial
Correo electrónico:	<a href="mailto:comunicacion.telcpt@gobiernodecanarias.org">comunicacion.telcpt@gobiernodecanarias.org</a> <a href="mailto:ndiaova@gobiernodecanarias.org">ndiaova@gobiernodecanarias.org</a>
Teléfono de contacto:	922 477 997

1

#### EMPLEADO PÚBLICO DE CONTACTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Nombre y apellidos del empleado	Francisco Jesús Hernández Rodríguez
Denominación del puesto de trabajo	Jefe de Proyecto Asesoramiento Consorcio El Rincón
Correo electrónico:	<a href="mailto:fherrod@gesplan.es">fherrod@gesplan.es</a>
Teléfono de contacto:	922 887 887 Ext. 7221

## 2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Consorcio El Rincón, respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, se declara lo siguiente:

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones del Consorcio El Rincón	
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia?	Si	
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	Si	
¿Se ha elaborado nueva información específica que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor?	Se ha rediseñado la página web y se ha publicado la información disponible en formato abierto (.doc, Excel..)	
¿Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública?	No ha habido peticiones de acceso.	
¿Ha publicado la información en formatos abiertos y reutilizables?	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.</i>	
En caso negativo, exponer los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial de los distintos extremos que se contienen en la relación anterior.	<i>Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable</i>	<i>si</i>
	<i>Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.</i>	<i>si</i>
	<i>Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.</i>	<input type="checkbox"/>
	Motivos (en caso de que proceda):	
Observaciones (mejoras, esfuerzos)		

realizados y/o información a destacar).

### **Contenido del Portal de Transparencia:**

El Consorcio El Rincón pone a disposición en su sitio <https://www.consorcioelrincon.com/> determinados contenidos de carácter informativo. Dichos contenidos han sido elaborados e incluidos por El Consorcio EL Rincón y se estructura de la siguiente manera:

1. **Inicio:** Galería de fotos; Plan Especial de la Zona El Rincón (La Orotava)
2. **Perfil del contratante:**
  - Procedimiento en curso: contratos de servicio; de obras; concesiones de servicios públicos.
  - Procedimientos adjudicados: relación de contratos de obras y servicios del Consorcio El Rincón.
3. **Quiénes somos:** origen; naturaleza; composición; fines y objetivos
4. **Portal de Transparencia:**
  - Institucional
    - a) Institucional, histórica, geográfica, social, económica y cultural.
    - b) Normativa aplicable: Estatutos; Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
    - c) Funciones: actividades, facultades urbanísticas, potestades.
  - Organizativa: Organigrama; Organización. Acuerdos. Competencias: órganos de gobierno, atribuciones, composición, competencias
  - Acceso a la información Pública
  - Personal de libre nombramiento: Altos Cargos y asimilados; Titulares de Órganos Superiores y Directivos.
  - Empleados del sector público: Personal de la entidad.
  - Retribuciones: retribución de miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de órganos superiores y directivos de la entidad; del personal funcionario, laboral y estatutario; personal eventual; condiciones para el devengo, cuantías por razón del servicio.
  - Normativa:
    - Ley del Rincón
    - Estatutos del Consorcio El Rincón
    - Ley de Transparencia Estatal
    - Ley de Transparencia Canaria
    - Código Urbanístico
    - Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

- Reglamento de desarrollo de la Ley del Suelo de Canarias.
- Servicios y procedimientos;
- Económico-Financiero;
- Patrimonio;
- Planificación y Programación;
- Obras Públicas;
- Contratos;
- Convenios y Encargos;
- Ordenación del Territorio: Planificación territorial, urbanística y Plan Especial de la zona El Rincón (Memoria, Normas urbanísticas, Planos).

5. **Declaración de Accesibilidad** (Esta declaración está disponible desde todas las páginas del sitio web con el enlace denominado accesibilidad)

La página web ha sido actualizada con fecha mayo de 2022.

### 3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el Consorcio El Rincón no se han presentado solicitudes de acceso a la información pública:

4

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Económico- Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenios y encomiendas de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL	
Número de solicitudes resueltas en 2021 pendientes del año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de solicitudes presentadas en el año 2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>RESUELTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Información en curso de elaboración o de publicación general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, el Consorcio El Rincón ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre. En cuanto a los retos, para el ejercicio 2022, se seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2022